



OPINIÓN

ARTURO ZÁRATE VITE

DESDE EL CONFINAMIENTO

Legislativo en guardia permanente

A estas alturas, sólo una medida desesperada o un “sabadazo”, que en ninguno de los casos tendría éxito, podrían intentar quienes siguen inconformes con la reforma judicial.

Desde el primer instante de la batalla se dieron cuenta, aunque les llevó tiempo admitirlo, que no tenían ni tienen el apoyo del pueblo, la gente no salió ni saldrá a las calles en su defensa.

Tampoco tomaron nota o no quisieron tomar nota que en las pasadas elecciones federales la mayoría votó por el llamado plan C que significaba la renovación del poder judicial.

A pesar de esa realidad, explicable porque el pueblo no está conforme con el saldo de su trabajo, porque la impartición de la justicia ha sido selectiva, intentaron todo lo que han tenido a la mano, incluso, ir en contra de la misma Constitución.

Con el fin de proteger sus privilegios económicos, encontraron la forma de evadir el mandato de ganar menos que el presidente o presidenta de México.

Hoy tienen la batalla perdida, el bloque de ocho ministros quedó anulado desde que el ministro Alberto Pérez Dayán decidió deslindarse de sus compañeros cuando discutieron si podían parar la reforma.

Si el ministro decidiera cambiar de opinión y retornara al bloque, sería demasiado tarde para alcanzar la mayoría calificada en la Corte y dar “sabadazo” en diciembre. Su compañero Luis María Aguilar Morales ya dejó de ser ministro en activo, concluyó su periodo el último día de noviembre.

Numéricamente son siete inconformes de 10 ministros. Obvio que



ya no se va a reponer la vacante que deja Luis María. A partir del próximo año, una vez que se haga la elección de juzgadores, la Corte se integrará sólo por nueve ministros y ministras.

Sin embargo, a pesar de esa desventaja numérica, a pesar de lo que señala la Constitución sobre el alcance de sus atribuciones, a pesar de que no pueden tocar lo hecho por el poder legislativo en la materia, por la vigencia de la llamada supremacía constitucional, son capaces de dar “sabadazo”, adoptar alguna medida jurídica extraordinaria, sin importar tenga o no sustento en la ley.

Estarían apostándole a un fracaso más.

Desde que descubrieron que no eran infalibles ni intocables, le han buscado por todos lados.

Salieron de su fortaleza a levantar la voz para exigir una reforma sin elección popular de juzgadores, pararon sus propias actividades, irrumpieron en el Senado, bloquearon accesos a la Cámara de Diputados, acudieron a instancias internacionales, organizaron su mañanera (conferencia de prensa), creyeron que

tenían la mayoría calificada en la SC-JN, han llenado de amparos y suspensiones al INE, presionaron al tribunal electoral, llegaron a considerar que con seis votos podían hacer lo que requería ocho votos de once en la Corte, buscaron desalentar la participación de aspirantes a juzgadores y ahora hablan de inconsistencias de lo que ya es ley y debe acatarse.

Tienen perdida la batalla.

De cualquier manera, el legislativo está alerta. No se va a descuidar en diciembre vacacional por las fiestas de fin de año ni en los meses que faltan para la elección de junio 2025.

Está alerta por si intentan “sabadazo”, como le llaman en el mundo de la abogacía a las acciones o resoluciones que puede emitir o ejecutar el poder judicial en fines de semana o cuando se supone que descansa la mayoría de litigantes y autoridades ejecutivas y legislativas.

Hay guardia permanente.

•vite10@hotmail.com

@zarateaz1 / arturozarate.com

Twitter y TikTok: zarateaz1